



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2023-CPP

Paita, 09 de mayo de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, el pedido formulado por el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal, solicita se conforme una comisión especial para la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal N° 03-2017-CPP que regula el Ordenamiento y Ornato para el Centro Urbano de la ciudad de Paita, declarado zona Urbano Monumental por Resolución Directoral Nacional 921/INC;

Que, las Comisiones Especiales del Concejo se constituyen por acuerdo del Concejo y se les encarga asuntos específicos, que no corresponden a ninguna comisión ordinaria y con una duración determinada, prorrogable por acuerdo del Concejo. Se constituyen para fines protocolares o ceremoniales, de estudios, investigaciones o de trabajo conjunto con otras comisiones; ello incluye actividades de fiscalización de carácter puntual, según acuerde el Pleno, a propuesta del Alcalde o Regidores, (artículo 94° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Paita);

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del el Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, la conformación de una comisión especial para la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal N° 03-2017-CPP que regula el Ordenamiento y Ornato para el Centro Urbano de la ciudad de Paita, declarado zona Urbano Monumental por Resolución Directoral Nacional 921/INC; la misma que estará integrada por los Regidores Municipales; Lic. T.M Yosimar José Miñán Ojeda, Prof. Kevin Erick Flores Chuna, Ing. Danny Alexander Córdova Aldana, Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos; mereció su aprobación con 10 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial de Concejo para la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal N° 03-2017-CPP que regula el Ordenamiento y Ornato para el Centro Urbano de la ciudad de Paita, declarado zona Urbano Monumental por Resolución Directoral Nacional 921/INC; quedando conformado por los siguientes Regidores¹:

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023 de fecha 09 de mayo de 2023.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

- Prof. Kevin Erick Flores Chuna (Presidente)
- Lic. T.M Yosimar José Miñán Ojeda (Miembro)
- Ing. Danny Alexander Córdova Aldana (Miembro)
- Sr. Eusebio Querevalú Álvarez (Miembro)
- Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos (Miembro)

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Masili Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

